

ACTA SESION ORDINARIA N° 77 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA
ALEMANA, DEL 07.01.2015.

Siendo las 10:55 horas, en nombre de Dios, la concejala señora Divka Rojic abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Alvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Alcalde Subrogante; señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración Finanzas.

Además, se encuentra presente el Director del Área Salud de la Corporación Municipal, Sr. David Tolosa.

Se solicita un minuto silencio por el fallecimiento de don Hugo Molina, agradeciendo su trayectoria en la comuna en el ámbito deportivo y por doña Montserrat Battle, dirigente vecinal que también falleció.

La concejala señora Carolina Pfaff pide un minuto de silencio por los once comunistas que fueron baleados en Francia. Se hace también efectivo el minuto de silencio

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

2.- ASUNTOS PENDIENTES.

i) Aprobación de Bases Concurso Público en Salud, para las Categorías C, D y E, Corporación Municipal. 2ª Discusión.

La presidenta, concejala Rojic, informa que se retirará el punto de la tabla, se hizo reunión previa de manera de votar en la próxima sesión del concejo, pues se requiere que participe en estas conversaciones la directiva de Salud con los gremios correspondientes. Participaron en esta reunión las concejalas Pfaff y Rojic y los concejales Alvear, Brauchi y Gazmuri.

La concejala Pfaff señala que el otro concurso está oleado y sacramentado, ya no podían cambiarse por no tener injerencia. Le dieron las cifras que indican que en un 77% se mantuvo a la gente antigua, el resto está constituido por gente nueva. En el concurso de profesionales no participan los sindicatos por reglamento. En el tema administrativo, quedaron de ponerlo en tabla el próximo concejo. Tendrían el lunes que votarlo a más tardar, pues en este sí pueden hacer correcciones a las Bases ambos sindicatos.

El concejal Brauchi felicita la instancia que se creó, las asociaciones gremiales, entre otros estamentos, ese es el camino a seguir, escuchando a todos los estamentos involucrados. Trabajarán las observaciones e incorporadas, pasarán al concejo. La ley no lo obliga pero tampoco lo prohíbe.

El concejal Alvear indica que esto se enmarca con el nuevo trato desde la presidencia de la Corporación hacia las organizaciones y los trabajadores. Abrir espacios democráticos; y en Salud debe haber una participación real, como acá en un concurso público, aunque legalmente no se establece. Se hubieran evitado estas reuniones constantes. Felicita a la comisión que convocó a la instancia.

La concejala Rojic agradece la buena voluntad del directorio para reunirse y llegar a buen consenso, así como la opinión de los concejales. Se votará este punto en la próxima sesión ordinaria.

3.- ASUNTOS NUEVOS.

a) Aprobación renovación patentes de alcohol, primer semestre del 2015.

El concejal Brauchi informa que se reunió la Comisión y se hizo la separación de los cuatro tipos de patentes.

1. Patente N° 400025: Hay una posesión efectiva en trámite y Jurídico lo informó, el contribuyente está por ingresar el documento, condicionándose a ese hecho la puesta en tabla y eventual aprobación en la próxima sesión.
2. Patente N° 400304: Hay una observación de la Dirección de Obras, el actual titular no tiene problema con la renovación. Hay informe favorable y transferencia en trámite.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad la renovación correspondiente al 1er. Semestre año 2015, de la Patente de Alcohol Rol 400304 a nombre de Pimentel Henríquez César Fernando.

3. Patente N° 400087: Club Peñablanca. Ellos concesionan su casino y cambian de concesionario a quienes se les entrega. Estima que la solución más práctica es arrendársela a concesionarios.

El concejal De La Horra duda sobre si ese es el camino. Si la arrienda, puede darse con otras patentes. Una vía de solución discutida en otra instancia y advierte que deben observar bien la ley y el precedente que puede darse, sea en el local que sea, pues se nos puede enrostrar. Ley pareja no es dura. Ahora debe votarse tal cual está.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad la renovación correspondiente al 1er semestre 2015 de la patente de alcohol Rol 400087 a nombre de Pino Araya Sandra.

4. Patente N° 400328: Caso parecido al anterior. Se sugiere aprobación.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad la renovación correspondiente al 1er semestre 2015, de la patente de alcohol Rol 400328 a nombre de Molledo y Papic Ltda.

5. Patentes N° 400281 y 400283 : Son patentes que fueron objeto de recursos de protección el semestre pasado. Las circunstancias han cambiado.

El Sr. Torres expone que fueron rechazadas el 2014 por no tener lugar donde ejercerse pues la arrendadora lanzó a los arrendatarios. El concejo decidió no renovar ambas patentes. La Corte resolvió que debía continuarse con ellas durante el segundo semestre. La Corte fundamenta que en abril del 2014, el recurrente pidió al municipio el cambio de domicilio para evitar su caducidad. Se estima el decreto ilegal y arbitrario, entre otros considerandos. El recurrente estaba tramitando el cambio de lugar para ejercer la patente. A la fecha, el cambio de domicilio no se ha concretado y podría no renovársele. Sin perjuicio de ello, el único requisito faltante es un Informe favorable de bomberos, que no ha llegado. Deben esperar un plazo breve o no considerarlo y votar derechamente.

El concejal Brauchi hace presente que la patente se está explotando personalmente. Están en trámite de transferencia pero sin local y falta un documento que lo acredite.

El concejal Uribe consulta si no existiendo informe de bomberos, aprobarla sería ilegal o habría impedimento para su eventual aprobación.

El Sr. Jorge Torres responde que es sólo ilustrativo el informe de Bomberos, como la opinión de los vecinos. Pero siempre ha sido relevante por temas de seguridad lo de Bomberos.

El concejal Uribe señala que se inhabilitó una vez para votar pues el contribuyente era cliente de él, ahora no. Si es prudente que esté el informe, es de la idea de esperarlo.

El concejal De La Horra ha planteado que cuando existen estas situaciones, el informe de bomberos, no sería vinculante. Entonces plantea como moción (pues el contribuyente no puede obligar a bomberos a realizarlo), en un sentido de igualdad de condiciones, que no debería plantearse en la mesa de Concejo y esperar que estén todos los documentos, independiente que sea renovación. No se atrevería ni a rechazar ni aprobar, pero la gravitación del informe es lo mismo que cuando lo hace una Junta de Vecinos. Debe conversarse con el contribuyente para darle una mano y que vaya bomberos. La patente debería ser retirada. La moción es distinguir entre informes de bomberos para locales de expendio y discoteques o bares o pubs.

La concejala Pfaff manifiesta que no le queda claro algo: que una persona tenga tres patentes, y la está transfiriendo. Lo mismo sucedió con el Sr. Andrade. No pueden aceptar transferencias donde no tienen domicilios. No son etéreas. A Andrade no se le entregó la patente porque no existía patente en ese lugar y quería transferirla al "Líder" que ni siquiera existía. Deben darle a ella una dirección donde estará esa patente. Le parece que no deben sentar precedente en relación a dar patentes en lugares ciegos, sin dirección. Acá no se le niega la pega a nadie y así se evita un negociado o monopolio de patentes. Es ilegal transferir patentes. Es más, es ilegal eso de no contar con informes de bomberos u otros.

El concejal Gazmuri aclara que la patente del Sr. Andrade sí existía, lo que no había era la explotación de la misma. Siempre en las renovaciones, Rentas visita los lugares para ver si las explotan o no. Las patentes existen en la comuna, no es un negociado en cuanto a la transferencia. Es prudente esperar el próximo Concejo si está la documentación.

El concejal De la Horra insiste en diferenciar locales comerciales y pubs o discos. Deben generar un precedente y darle ese peso específico al informe que tiene gravitación distinta. Si una patente no tiene local, creía que ya sabían que hacer, pero

en este caso sólo topa el contribuyente con el informe de bomberos. La última vez terminó este caso en la Corte de Apelaciones.

Se deja el punto pendiente para votarse en el próximo Concejo

*Otras Patentes: Letra E: Números 400034 hasta 400182

El concejal Brauchi señala que se trata de infracciones de Carabineros, pero ninguna más de tres. Sugiere aprobarlas en bloque.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad la renovación correspondiente al 1er Semestre Año 2015 de las Patentes de Alcohol del listado "E. Patentes de Alcohol con observaciones de Carabineros": Roles 400034 – 400046 – 400051 – 400043 – 400161 - 400230 – 400189 – 400323 – 400302 y 400182.

- LETRA F: Patente N° 400079

Sugiere rechazo por no existir el local y no estar funcionando la patente. Caso único.

Se vota:

La concejala Rojic, rechaza.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, rechaza.

El concejal Brauchi, rechaza.

Se rechaza por unanimidad la renovación correspondiente al 1er Semestre Año 2015, de la Patente de Alcohol Rol 400079, ubicada en Progreso N°45 Local 6, a nombre de Carreño Monroe Andrés Michael, pues según la observación de la Unidad de Inspección, el local comercial no existe.

- Letra H: Patentes con documentos pendientes, número 400143. Contribuyente cumplió con los documentos.

El concejal De La Horra felicita al concejal Uribe por preocuparse de esto, por ser un local simbólico. Es un patrimonio histórico de la comuna. El anterior concejo no estando de acuerdo, le quitó la patente a don Carlos Baeza. Se basó en un informe de la Junta de Vecinos y fue injusto. A escasos metros existe un local que expende bebidas alcohólicas y es un familiar del Sr. Baeza, deben revisar y enmendar dicha situación. Se ofrece también para restablecer este tema.

La concejala Pfaff coincide con su colega.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Aprobar la renovación correspondiente al 1er. Semestre año 2015, de la Patente de Alcohol Rol 400143, a nombre de Morales Inostroza Elsa del Carmen.

El concejal Brauchi cierra la intervención de la Comisión de Alcoholes manifestando que en la comuna existen patentes de alcoholes disponibles en todas las instancias. Cuentan con patentes para depósitos, cantinas, también bares, y minimercados. Es decir cuando un contribuyente quiere abrir un local, no es necesario

pagar a otro por una patente de alcohol, reitera que existe disponibilidad en el municipio.

**b) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°51/2014
“Construcción Edificio Consistorial I. Municipalidad de Villa Alemana”,
Tercer Llamado,**

El Secretario Municipal indica que se necesita mayoría absoluta del concejo para aprobar este punto, pues el contrato supera las 500 UTM,

La presidenta del concejo, concejala Rojic, informa que se hizo reuniones de la Comisión Obras, conformada por los concejales De La Horra, Brauchi, Salvo y Gazmuri , y a la última reunión asistieron todos los concejales. Agradece la presencia de todos los presentes en un hecho histórico para la comuna, para los funcionarios y el público que tendrán un edificio de calidad. Deja claro que cualquier decisión será respetada por el concejo y quien preside en este instante.

La concejala Pfaff se preocupó en un minuto por la inversión y las administraciones venideras. Esto tiene un gran significado. El terreno se compró en la administración del ex Alcalde García. Es el sueño cuando uno comienza algo. Posterior a esto, después de su familia están los funcionarios municipales. Ha dialogado al menos con el 80% de ellos y merecen trabajar con dignidad. Si puede aportar con un grano de arena, lo hará. Así, no se correrá cinco cuadras para tomar un papel y en verano se evitará las incomodidades de trabajar en los contenedores, etc. Ha habido diálogos ciudadanos y nadie ha estado en contra. Pero en las partidas, ahí le entraron dudas. Con mobiliario incluido fue proyectada la obra y el Sr. Paredes pidió a la Subdere rebajar las primeras dos licitaciones por falta de dinero. ¿Por qué hay que comprar muebles si puedo llevarme los que tengo?. Así, se lo aceptaron y así esta empresa cumplió con las Bases. Le parece generoso que ellos sean quienes votan esta instancia y que no esté el Alcalde titular presente, le parece un acto de generosidad, que es trascendente.

El concejal De La Horra, más allá de opiniones personales, señala que los números le importan, nadie niega el hacinamiento y condiciones de trabajo existentes. Pero el clima laboral no sólo tiene que ver con el hacinamiento o con los bienes muebles, sino más bien con la percepción del trato que ellos reciben. Él votó que no al endeudamiento de la comuna: \$ 5.100.000.000 inicialmente. El presupuesto comunal

es bajísimo relacionado con otras comunas. Las Bases no son conocidas por el Concejo Municipal tampoco, pues independiente de cada opinión personal podrían preguntar si lo que van a votar, no es lo que se planteó en un comienzo, \$5.100.000.000 para la construcción y los muebles. Hoy votarían solo la construcción. ¿Cuál sería la brecha que se produce para que dicho inmueble sea lo que se requiere?. La implementación saldría 900 millones más. Se convertirían en 6.000 millones que independiente que sean conseguidos en la Subdere, vía proyecto o arcas municipales, significará un costo de oportunidad para la comuna para hacer otras obras, pues los recursos enviados por el Fisco están porcentualmente dados según distribución que si piden de nuevo 900 más, será en desmedro de otras necesidades mucho más urgentes. El tiempo le está dando la razón, se habló de la rebaja en las partidas en su minuto. Hoy con la misma plata tienen solo para el edificio. Es mejor que te odien por lo que eres a que te amen por lo que no eres. Basado en esa premisa rechazará. Y se pregunta, ¿Será esta la última diferencia para aprobar este edificio o más adelante habrá otras?

El concejal Alvear señala como principio del tema en discusión, que se ha puesto en duda el endeudamiento que se generará con la Subdere y ahora, en cuanto a la adjudicación, nunca ha tenido que ver eso con los funcionarios municipales. El cuestionamiento tiene que ver con lo subjetivo, él consultó a ciudadanos de la comuna y ellos le dijeron que no querían el endeudamiento. Advierte que observa que la empresa a la que se propone adjudicar, “Ecisa”, al día de ayer en el Servicio de Impuestos Internos tiene un posible comportamiento irregular. Le llama la atención y se le generan dudas, pues no están aprobando la pavimentación de un pasaje, sino la obra de mayor envergadura de la historia comunal. Un municipio como nunca antes, que quedará endeudado, adjudicando a una empresa con ese antecedente en un país donde se trata a fondo la reforma tributaria. Segundo, por qué no se endeudan sólo con la obra gruesa y se quedan con el mobiliario existente y se dan vuelta? Les dijeron que no. Dijeron en principio que eran 3.500 millones para obra gruesa, entonces hay un aumento de un 40 o 50% de lo que existía en principio. Tercero, el informe de licitación en su punto 3.2.3., en cuanto a la otra empresa participante, “Puerto Principal”, en cuanto a la respuesta municipal, ellos objetan la experiencia de metros cuadrados de la empresa “Ecisa”, pues 5.000 m² se exigían como mínimo. Dicha experiencia pueden acreditarla con recepción final o permiso de edificación. No son lo mismo. Hay experiencias buenas y malas. “Ecisa” no ha tenido muy buena experiencia, vean lo que pasó con la construcción del Edificio Consistorial de Osorno, no entregado aún, debiendo haberse entregado en julio de 2014. Por otra parte, esta

empresa puntuó 7.75 de un mínimo de 7.05, por ello; como dicen en el colegio, se sacó un cuatrino nomás. ¿A esa empresa le entregarán esa responsabilidad? Tiene sus dudas. Y que se pueda pedir como experiencia tan solo un permiso de edificación. Rechazará por ello.

El concejal Brauchi escuchaba cuando niño a los arquitectos del proyecto en su minuto, pasado el tiempo concluye que el valor del terreno fue muy bueno. Ahora, este proceso de 6 o 7 meses desde la primera licitación a hoy, ha sido de ensayo y error que les ha permitido ir puliendo una serie de circunstancias para despejar interrogantes. Felicita el haber contratado un servicio de asesoría externa para dar respuestas a las consultas del Comité Técnico de Evaluación. Es potente que las consultas formuladas por los participantes tengan el rigor técnico y legal que tuvieron. Se queda tranquilo y satisfecho al haber sido partícipe del tema. Se cumple con los requisitos y aprobará.

El concejal Gazmuri plantea que por años se viene proyectando esta idea. Recalcar que es un hecho histórico. Por el endeudamiento a futuro puede haber un costo de oportunidad pero no por ello no se ahorrará, existe para el 2016 la suma de 1.500 millones ahorrados para pagar un año del endeudamiento. En otros concejos han señalado que a largo plazo el endeudamiento no es lo más conveniente. Conocen historias de otros edificios que a largo plazo los costos son más altos, por ello este será más barato. Ayudará al clima interno pues les permitirá a los concejales estar en el día en el quehacer del municipio, estando en el mismo edificio. Sabrán mejor cómo se trabaja dentro del municipio. Y lo sabe pues fue administrador municipal en Limache donde los concejales estaban dentro y observaban estando presentes. Con el concejal Alvear son los que más han fiscalizado al Alcalde, por ello ese rol se les entregó y no pueden dejarlo de lado. Ellos estuvieron en las tres licitaciones, cada instante, han visto los montos que se pedían, ser parte de estar en el proceso involucrado de principio a fin hasta terminada la obra, y si se atrasa vendrán multas y cobro de boletas garantías para resguardar los recursos, y los concejales estarán encima. Pide seguir siendo parte de todo el proceso. El que no se encuentre hoy el Alcalde en algo tan importante. Es en definitiva por su licencia médica y periodo de convalecencia que no tuvo, su hija Leila se lo llevó a descansar. A él le hubiese encantado estar.

El concejal Salvo se retrotrae a la historia y da gracia a Dios por estar acá, 25 años atrás, cuando era dirigente social se empezó hablar del edificio y hoy está en un

momento culmine. Ha participado de todo el proceso de aprobación para obtener recursos de la Subdere. Uno cuando se casa es sin nada, su primer comedor fue un cajón de manzanas. Con el edificio, al menos a futuro, se hizo una buena elección al determinar hacerlo. El informe dice contar con una infraestructura suficiente, él ha visto a los funcionarios como trabajan, está el Sr. Díaz presente. Hay que mirar a futuro toda la comuna está involucrada acá, será un punto de encuentro donde llegarán todos los habitantes a hacer sus trámites. Votará en conciencia; hay ciertas cosas de la empresa pero se ha asesorado y felicita al municipio por contratar esta parte jurídica que les da un gran respaldo por objeciones que hicieron. Lo deja tranquilo.

El concejal De La Horra manifiesta que rechazará. Agrega que votan por un proyecto que sólo es la construcción y por los mismos montos que se endeudó el municipio. Le advierte al concejal Gazmuri que la fiscalización no solo es efectiva por el número de papeles que se pide, sino cómo se ocupa esa información, piensen en el resultado del Estadio Italo Composto, concluye.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la mayoría absoluta del Concejo (cinco votos), adjudicar la Propuesta Pública N°51/2014 denominada “Construcción Edificio Consistorial I. Municipalidad de Villa Alemana”, 3er Llamado, al oferente Agencia ECISA Chile Compañía General de Construcciones S.A., por un valor único y total de \$5.079.424.429 (cinco mil setenta y nueve millones, cuatrocientos veinticuatro mil, cuatrocientos veintinueve pesos) IVA incluido y por un plazo de ejecución de 530 días corridos. Votaron a favor de la adjudicación las concejalas señoras Divka Rojic Puelma, Carolina Pfaff Rojas, concejales señores Alejandro Gazmuri Sanhueza, Juan Salvo Montoya y Álvaro Brauchi González. Rechazaron la adjudicación los concejales señores Raúl Alvear Guerra y Claudio De La Horra Donoso. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

La concejala Rojic señala que no puede desconocerse el arduo trabajo de don José Sabat, junto con los trabajadores municipales. Reitera que cada opinión es válida en esta presidencia y la negativa también es valorable y aceptable. En esas circunstancias sabe que al Alcalde le hubiese gustado estar presente, él cuando vuelva estará tranquilo de que el edificio consistorial fue aprobado.

El concejal De la Horra consulta si el Alcalde está de vacaciones o con licencia.

El Sr. Jorquera señala que con vacaciones.

**c) Aprobación de adjudicación Propuesta Pública N°54/2014
“Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles, Maquinarias y Vehículos de Propiedad Municipal”, Segundo Llamado.**

El concejal Gazmuri siente vergüenza por la Sra. Ena Von Baer y el Sr. Moreira por lo sucedido con el Grupo Penta, pero acá están asegurados los bienes del municipio. Esto nace de una licitación con sus Bases, más allá si Penta Security está cuestionada hoy, pero por ello no pueden basarse en los dichos nacionales sino en situaciones comunales. No tiene problema en aprobar la licitación pues las Bases están acorde a derecho.

El concejal De La Horra señala que el caso Penta es una cuestión de imagen. Es cierto que nuestro municipio debe contar con seguros. Siempre ha estado en desacuerdo que debe votarse sí porque sí, hay jurisprudencia de la Contraloría que falla de forma distinta, en este caso plantea que el punto no se debiera votar – por el desprestigio que le da al Servicio Publico situaciones como esta. Tiene claro que el municipio no puede dejar de asegurar sus bienes muebles. Cree que Jurídico y Control deberían ver la fórmula para que no suceda.

El concejal Alvear señala que quienes están acá exculpan a quienes participaron de ese proceso licitatorio, pues al terminar aquel salieron a la luz los hechos. Es un grupo, incluso el concejal Gazmuri dijo que le da vergüenza ajena, que haya habido abuso de recursos de campañas y evasión de impuestos y que se haya solicitado a parlamentarios financiados que tengan un comportamiento para favorecerlos en asuntos de su interés. La comuna creará que le pasan plata a una

empresa que hará triangulación para pagar a parlamentarios. En el Comité Técnico no tenían información precisa de esto en su minuto. Deben replantear esto.

La concejala Pfaff manifiesta que llevan más de un año sin seguro, por ello la premura para votar por una empresa corrupta, no le parece. Los altos ejecutivos están cuestionados por la justicia. Deben votar por una segunda alternativa.

El concejal Brauchi señala que debería retirarse el punto de la tabla. Comparte los dichos del concejal De La Horra hay una imagen del municipio, sería desacertado aparecer vinculados a una empresa así. Esta es parte de un holding, pero a nivel nacional todo lo relacionado con Penta está cuestionado. Debe pedirse un informe de sus vinculaciones con el grupo y cada uno de sus integrantes y le sorprende la liviandad de decir apruebo.

El concejal Brauchi agrega que es legítimo solicitar dicho informe. Deberían retirarlo de la tabla, no está el ánimo de aprobarlo.

El concejal Salvo manifiesta que él no se prestará para que el municipio y los concejales sean cuestionados por votar por esa empresa. Al venir las elecciones en dos años más, la gente dirá están mojados. Pero técnicamente están sin seguros, le preocupa los vehículos municipales con todos los estamentos: juntas de vecinos, centros de madres, etc.

El concejal De La Horra quiere saber por qué el municipio no tenía los vehículos asegurados, quiere un informe, consulta a jurídico. Concuerda en que el señor Paredes no tiene culpa y el concejal Gazmuri tampoco. No podemos no estar sin seguros. Plantea ir a la Contraloría para consultar.

El señor Jorge Torres señala que el concejo resuelve, a los profesionales no les anima una visión política al resolver las licitaciones, sólo técnica. Segundo, legalmente no es obligatorio tener seguros y, finalmente, el concejo decide sobre las propuestas de un Comité Asesor y somos respetuosos de esa decisión.

El señor Paredes explica que en la legislación se establece las inhabilidades para dejar fuera de una licitación a las empresas y no está el que la empresa tenga un caso en justicia en curso. La libre concurrencia se establece en la ley. Seis meses estuvo la empresa de seguros anterior mientras se gestó este proceso.

La concejala Pfaff manifiesta que no es así, quiere un informe por escrito. Él le dijo otra cosa.

La presidenta, concejala Rojic, retira el punto de la Tabla

d) Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°58/2014 “Servicio de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarias Municipales, I. Municipalidad de Villa Alemana”.

El Secretario Municipal indica que se requiere un quórum especial de los dos tercios del concejo para la aprobación, puesto que el contrato supera el periodo alcaldicio.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, se inhabilita por parentesco.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por mayoría, con la inhabilitación del concejal Salvo, adjudicar la Propuesta Pública N°58/2014 denominada “Servicio de Sala Cuna para Hijos (as) de Funcionarias Municipales, I. Municipalidad de Villa Alemana”, al oferente Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas Limitada, por la suma mensual de \$230.000 y un valor de matrícula de \$150.000 (precios unitarios por menor, IVA incluido), por el plazo de dos años. La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

e) Entrega de distribución parcial del Saldo Inicial de Caja, Proyectos de Inversión.

Se entrega el documento.

Se solicita autorización para incorporar un nuevo punto a la tabla:

f) Invitación Asociación Chilena de Municipalidades a Escuela de Capacitación Verano 2015; Convocatoria de la Consultora Chile MG a Gira Técnica “Carnaval: Cultural e Integración”, en Arica; Convocatoria de SECAM Ltda. a Pasantía “Desarrollo Territorial, Patrimonio, Urbanismo, Cultura y Turismo”, en Cartagena de Indias; Convocatoria de Iter Chile a la Gira Técnica Internacional “Transformación, Desarrollo e Inclusión: Claves para lograr una Eficiente Gestión Municipal”, que se realizará en Colombia.

Se procede a la votación:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por unanimidad autorizar la participación de los concejales que deseen asistir en estos cursos de capacitación. Una vez confirmada la participación de los asistentes, la Dirección de Finanzas deberá solicitar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, con los valores a cancelar por concepto de inscripciones, viáticos y demás gastos inherentes.

4.- **CUENTA DE COMISIONES.**

Comisión Deportes – Concejal De La Horra.

El concejal señala que dejará el informe para la próxima sesión.

5.- **HORA DE INCIDENTES.**

Concejala Rojic.

- Ruidos molestos.

La concejala hace entrega de oficio donde se expone problemática de ruidos molestos de la empresa de don Juan Castro, ubicada en calle Los Aromos N°64-A. Además se informa que existe riesgo de incendio para las 44 casas del Conjunto Habitacional Canal Trinidad, que colinda con la Parcela N°57 que se encuentra abandonada, existiendo pasto y maleza.

La presidenta, concejala Rojic, informa que se entregará un saludo del Alcalde Titular.

El señor Jorge Jorquera, Alcalde Subrogante manifiesta que el Alcalde Sabat le solicitó entregar sus saludos al concejo, él estaba preocupado por la votación del Edificio Consistorial. Necesitaba estar presente de alguna manera y le ha pedido felicitar al concejo, está muy contento, ha sido una decisión del concejo con una discusión muy sólida y respetuosa, acá quien gana es la comuna. Los felicita.

Finaliza la sesión siendo las 13:10 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal